

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VII  
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.031

Lunes 23 de Diciembre de 2024

Página 1 de 2

## BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2586832

FJS 1922 N° 1248 REGISTRO DE DESCUBRIMIENTOS DE MINAS  
MANIFESTACION MINERA  
FLOR DEL VIENTO 1 AL 1  
DE ROMINA PAZ OLIVARES BUSTOS  
REP 1514-2024

EN TALTAL, REPÚBLICA DE CHILE, a diez de diciembre de dos mil veinticuatro. Hoy se solicitó la siguiente inscripción: MANIFESTACION MINERA SEÑOR JUEZ DE LETRAS DE TALTAL Romina Paz Olivares Bustos, soltera, chilena, Psicóloga, cédula de identidad N° 16.833.823-6 con domicilio en calle Riquelme N° 682 de Taltal; Respetuosamente a S.S. digo: Que deseo constituir propiedad minera de una concesión de explotación con sustancias concesibles de libre adquisición, ubicadas en terrenos fiscales. Libres e incultos. El punto de interés y sus coordenadas UTM más precisas son: Norte 7.189.824,00 metros y Estos 348.143,000 metros, de la Comuna de Taltal, Provincia de Antofagasta, Segunda Región. Todas referidas al datum provisorio Sudamericano La Canoa 1956, elipsoide internacional de referencia 1924, Huso 19. Solicito 1 pertenencia minera de 1 hectárea cada una, con el nombre de "FLOR DEL VIENTO 1 AL 1", con una superficie total de 1 hectárea, las que formarán un cuadrado de 100 metros NorteSur, y 100 metros Este-Oeste UTM respectivamente. Por Tanto; Ruego a su S.S. se sirva ordenar su inscripción y publicación, conforme a lo dispuesto en el artículo 48 del Código de Minería. NOMENCLATURA: 1. [4729]Certificado ingreso solicitud JUZGADO: Juzgado de Letras y Gar. de Taltal CAUSA ROL: V-2098-2024 CARATULADO: OLIVARES/ CERTIFICO: Que la manifestación minera fue recibida en la oficina judicial virtual a las 21:54 horas del día 07 de diciembre de 2024 y se anotó bajo el N°2098 en el Libro de Registro de Minas. Taltal, 09 de diciembre de 2024. Autorizado por ministro de fe del Juzgado de Letras, Garantía, Familia, y del Trabajo de Taltal que se señala en firma electrónica. //Nmg Hay una firma electrónica avanzada de don Gregorio Nelson Garday Allende Secretario PJUD Nueve de diciembre de dos mil veinticuatro 11:41 UTC-3 y código de verificación: VKFXXRVRWNX. NOMENCLATURA: 1. [4690]Ordena Inscribir y Publicar JUZGADO: Juzgado de Letras y Gar. de Taltal CAUSA ROL: V-2098-2024 CARATULADO: OLIVARES/ Taltal, diez de diciembre de dos mil veinticuatro. Téngase por presentada la manifestación minera que antecede. Inscribase y publíquese. Respecto a lo dispuesto en los artículos 35, 50, y 52 del Código de Minería, considerando lo preceptuado en el numeral 1° del Texto Refundido de Protocolo Minero, el que fuere aprobado por Acuerdo de Pleno N° 84-2021, del 29 de marzo de 2021, que modifica el Acta de Pleno N° 275-2020, de fecha 14 de diciembre de 2020, sobre "Protocolo elaborado por la Mesa Técnica para la Constitución de las Concesiones Mineras, en particular los planos anexos a la solicitud de Pedimento y Manifestación Minera, el informe del Sernageomin y las inscripciones y/o subinscripciones y cancelaciones decretadas judicialmente ante el Conservador de Minas", remítase vía digital copia de la presentación, la resolución y el certificado de ingreso al Conservador de Minas, a la siguiente casilla de correo electrónico conservadorminastaltal@gmail.com, debiendo dejar constancia del envío de dichos antecedentes en el proceso. Proveído por el Juez del Juzgado de Letras, Garantía, Familia, y del Trabajo de Taltal que se señala en firma electrónica avanzada. En Taltal, a diez de diciembre de dos mil veinticuatro, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. /Nmg Hay una firma electrónica avanzada de doña Cecilia Alejandra Sepúlveda Cabrera Juez PJUD Diez de diciembre de dos mil veinticuatro 10:15 UTC-3 y código de verificación: PXZXXRBYDHP. La copia autorizada emanada del Juzgado queda agregada al final del presente registro bajo el N° 1.248. Requiere la presente inscripción vía e-mail Doña María Ortiz A., como potador de las copias. Doy Fe.- GCG.- ANGÉLICA ARAYA IRIARTE NOTARIO PUBLICO Y CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES, COMERCIO Y MINAS SUPLENTE TALTAL - CHILE. PABLO SANCHEZ PAREDES NOTARIO, CONSERVADOR Y ARCHIVERO JUDICIAL TALTAL. Notario y Conservador de TalTal Pablo Andres Sanchez Paredes Certifico

CVE 2586832

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de MANIFESTACION MINERA - FLOR DEL VIENTO 1 AL 1 otorgado el 10 de Diciembre de 2024 reproducido en las siguientes páginas. Notario y Conservador de TalTal Pablo Andres Sanchez Paredes.- Arturo Prat 607.- TalTal, 17 de Diciembre de 2024.- KAREN HIDALGO CHAVEZ Digitally signed by KAREN HIDALGO CHAVEZ Date: 2024.12.17 09:44:40 -04:00 Reason: Notario y Conservador Location: Taltal - Chile. 123456824457 www.fojas.cl.

